

**INQUIETUDES GENERALES CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE RECURSOS DE  
COFINANCIACIÓN A PROPUESTAS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO  
DE MIPYMES DEL SECTOR LACTEO EN COLOMBIA  
MLAC-2017**

Última fecha de actualización: **09 de noviembre de 2017**

A continuación, se relacionan las preguntas frecuentes generadas en el marco de la convocatoria MLAC-17, para la entrega de recursos de cofinanciación a propuestas orientadas a desarrollar proyectos empresariales de MIPYMES del sector lácteo

¿Una organización privada sin fines de lucro de carácter social se puede presentar a la convocatoria en referencia?

**Respuesta:**

Como se indica en el numeral **4.5 proponente, ítem 4.5.1 ENCADENAMIENTO TIPO 1: DESARROLLO DE CADENAS** Podrán participar como proponentes únicamente las empresas tractoras o ancla, empresas de la cadena productiva, asociaciones de productores del sector lácteo, cooperativas del sector lácteo, quienes serán las responsables de la administración y correcta ejecución del contrato de cofinanciación que eventualmente se celebre, adicionalmente como se indica en el **ítem 4.5.2 ENCADENAMIENTO TIPO 2: FORTALECIMIENTO SECTORIAL** Podrán participar como proponentes los organismos representantes del Encadenamiento Transversal o Clúster, tales como Gremios, Cámaras de Comercio, Cajas de Compensación Familiar, Confederaciones de Empresarios, organizaciones solidarias de desarrollo, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Desarrollo Productivo, Centros de investigación o cualquier figura jurídica que tenga representatividad de un grupo de Mipymes del sector quien será responsable de la correcta ejecución del contrato de cofinanciación que eventualmente se celebre.

Conforme a lo anterior, dichos proponentes deberán cumplir con lo indicado en el ítem 4.5.3 REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROPONENTES El proponente que aplique a cualquiera de los dos tipos de encadenamiento, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Contar con mínimo dos (2) años de constitución a la fecha de presentación de la propuesta.
- ii. Contar con un sistema contable debidamente auditado por Contador o Revisor Fiscal, estos últimos según se indique en el certificado de existencia y representación legal del proponente.
- iii. Que no se encuentre en proceso de liquidación.
- iv. Que cumpla con toda la documentación requerida en esta convocatoria.
- v. Contar con capacidad financiera para ejecutar la propuesta (aplica para todas las entidades que aporten contrapartida), la cual se medirá teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Endeudamiento de corto plazo: Pasivo corriente / Total (Pasivo + Patrimonio) no debe ser superior al ochenta por ciento (80%).
- b. El capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) igual o superior al 100% de la contrapartida ofrecida (aplica también para todas las entidades que aporten contrapartida en efectivo).

NOTA 1: Los indicadores de Endeudamiento a Corto Plazo y Capital de trabajo se calcularán teniendo en cuenta los Estados financieros del último año gravable (2016).

NOTA 2: El capital de trabajo podrá ser equiparado al Fondo de Maniobra, con el que se evidencia la capacidad económica de largo plazo, que tiene la entidad para ejecutar los recursos. El Fondo de Maniobra se calculará a partir de los estados financieros, así: Fondo de Maniobra = (Pasivo no Corriente + Patrimonio) – (Activo no Corriente (Propiedades, Planta y Equipo)): FM = (PN+PNC)-ANC

El proponente deberá registrar en la propuesta cuál es su capacidad administrativa y técnica para adelantar las actividades acorde con el objeto de la convocatoria.

*"si la entidad que representa cumple con los requisitos establecidos, puede participar"*

¿Los proponentes y usuarios finales como se pueden enterar enteran de las jornadas de difusión?

**Respuesta:**

A través de las redes sociales de Innpulsa Colombia:

Página web convocatoria MLAC-17: <https://goo.gl/i4JKLp>

YouTube iNNPULSA: <https://goo.gl/XIzU4V>

Twitter iNNpulsa: <https://twitter.com/InnpulsaCol>

Facebook iNNpulsa: <https://www.facebook.com/iNNpulsaColombia>